INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **30 de SETIEMBRE de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica" - Id N° 286.485**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.485.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 240, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 20.000.000.- (Veinte Millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2713/2015, de fecha 03/08/2015.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 02/09/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **BIOS GROUP S.R.L., SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES (SITESA), PC´S SERVICIOS, AMCOM S.R.L., COMTEL S.A.**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con 3 (tres) adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, y el **Lic. CESAR MARTINEZ** y el **Sr. EDGAR SOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha **22 de setiembre de 2015**, a las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose sólo una empresa, la firma COMTEL S.A., por lo cual se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Para el efecto, por **Adenda N° 3**, de fecha 22 de setiembre del 2015, se procede a prorrogar el Acto de Apertura para el 29 de setiembre de 2015.

En fecha **22 de SETIEMBRE de 2015**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (una) oferta, correspondiente a la firma: **COMTEL S.A.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	COMTEL S.A.	19.984.887.-

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		COMTEL S.A.
1)	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folios 2-3
2)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folio 5
3)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**COMTEL S.A.**
1)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
2)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota del Comité de Evaluación**, de fecha **30 de setiembre de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si la firma participante aparece registrada en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que la empresa con su representante y miembros integrantes de la Sociedad que presento oferta para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	COMTEL S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez
Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

N°	Requerimientos	COMTEL S.A.
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas. El detalle del análisis se expone en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente informe.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado una diferencia en el monto total de la oferta.

5.3.2. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Se agrupa la oferta presentada de menor a mayor costo:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	COMTEL S.A.	19.984.887.-	0	19.984.887.-

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona la única oferta presentada, correspondiente a la firma **COMTEL S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple Folio 14

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **COMTEL S.A.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos del PBC	Calificación
El potencial oferente deberá presentar alguna documentación que avale que cuenta con técnicos certificados por la marca Intelbras.	Cumple Folio 16 - 17
Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014), que demuestren el mantenimiento y reparación de central Telefónica, de entes públicos y/o privados.	Cumple Constancia SIPE N° 1367955 Folio 12

Conforme forme a la verificación realizada en el SIPE, la firma cuenta con contratos adjudicados dentro del periodo de tiempo requerido y que suman el porcentaje requerido para dar cumplimiento al requisito.

c) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

En virtud del artículo 57° de la ley N° 2051/03 de la Ley 2051/03, por Nota SUOC S3 N° 1633/2015, de fecha 05/10/2015, se solicita a la empresa COMTEL S.A., aclaraciones en el Punto del Anexo C. Especificaciones Técnicas. En fecha 06/10/2015, la empresa presento por nota las aclaraciones solicitadas.

Conforme al análisis realizado por este Comité, se constata que los servicios ofrecidos por la firma **COMTEL S.A.** se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y la firma presenta debidamente firmado el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. **Motivos de Calificación**

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **COMTEL S.A.**

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada supera el monto previsto dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	20.000.000.-	19.984.887.-	15.113.-

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y reparación de Central Telefónica" - Id N° 286.485**, a la firma **COMTEL S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102203-998	Mantenimiento Preventivo de Central Telefónica	Intelbras	Brasil	Unidad	2	Evento	378.000.-	756.000.-
2	72102203-98	Mantenimiento Correctivo de Central Telefónica	intelbras	Brasil	Unidad	1	Evento	19.228.887.-	19.228.887.-
TOTAL GENERAL									**19.984.887.-**

Guaraníes Diecinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.

b) En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Lic. Karina Perez
DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 286.485.-

c) ELEVAR lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

LIC. KARINA PEREZ

Representante de la DIGESA

LIC. CESAR MARTINEZ

Representante de la SUOC S3

SR. EDGAR SOSA

Representante de la SUOC S3

COMITE DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Direccion General de Salud Ambiental - DIGESA

Contratacion Directa N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Central Telefonica" ID : N° 286.485

Empresa: COMTEL S.A.

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

COMTEL S.A.						
1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102203-998	Mantenimiento Preventivo de Central Telefonica	Unidad	2	Evento	756.000.-
2	90101603-004	Mantenimiento Correctivo de Central Telefonica	Unidad	1	Evento	19.228.887.-
					**Precio total:	19.984.887.-

Guaranies: Diecinueve millones novescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.

Dr. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Lic. Karina Perez
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contratacion Directa N° 31/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Central Telefonica" ID N° 286.485

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripcion del Servicio	COMTEL S.A.			
		Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	Mantenimiento Preventivo de Central Telefonica	Unidad	2	EVENTO	756.000.-
2	Mantenimiento Correctivo de Central Telfonica	Unidad	1	EVENTO	19.228.887.-
PRECIO TOTAL					**19.984.887.-**

Guaranies: Diecinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Lic. Marina Perez
DIGESA